

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****13856** OXIACERO, S.A.

Reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de abril de 2011, acordó, a la vista del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2010 aprobado por la Junta y verificado por el Auditor de Cuentas de la sociedad, y a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas, reducir el capital social a cero, esto es, en la cuantía de 246.410 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que lo integran, y aumentarlo de forma simultánea, en la cuantía de 90.150 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 1.500 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar la exclusión prevista del derecho de oposición de los acreedores, según establece el artículo 335 Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 27 de abril de 2011.- La Administradora Solidaria, Beatriz López Palacín.

ID: A110031772-1